

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/198/2024
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 13 de febrero de 2024.

**FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo, de fecha 12 de febrero del año en curso, para seguir operando un local comercial, cuyo giro es **FARMACIA CON TIENDA DE CONVENIENCIA Y CONSULTORIO MEDICO**, el cual se ubica por el Boulevard Batequis No. 437 entre las Calles 3 y 4, en la Localidad de Juan José Ríos, perteneciente a este Municipio de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Sectorial de Zonificación del Municipio de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZON POR GUASAVE, VAMOS JUNTOS"

ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCION GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- Archivo*Didya. -Secretaria.